ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Departamento de Educación Municipal

RECIBIDO
12 AGO 2025
CONTROL
A.M. P.M.

RECIBIDO
13 AGO 2025
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M. P.M.

DECRETO ALCALDICIO N° 6902 /
LA LIGUA, 12 AGO 2025

VISTOS:

- La Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
- La Resolución N° 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley N° 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Solicitud de Compra N°244/2025 Liceo Pulmahue.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 60 de la Ley N°19.886, modificada por la Ley N°21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el Decreto Supremo N°661/2024, en su artículo 71 numeral 6, establece que se puede recurrir al trato directo con publicidad para adquisiciones inferiores a 30 UTM, siempre que estas compras privilegien material de alto impacto social, tales como el impulso a las Empresas de Menor Tamaño (EMT), proveedores locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño de la comuna y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, dicho establecimiento necesita un servicio para realizar mejoras en los baños.

DECRETO:

1° Autorícese la Compra Menor a 30 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 71, N°6, letra N, para servicio de reparación de baños para el Liceo Pulmahue, según cotización adjunta.

2° Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chile compra al proveedor José Eugenio Palacios Seco, Rut: 16.401.468-1, por un valor total de $503.370.- valor iva incluido, el cual se inserta dentro de las 30 UTM.

3° Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al ítem 22-06-001 correspondiente a la Subvención de Mantenimiento del Departamento de Administración de Educación Municipal vigente.

4° Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE PATRICIO PALLARES V.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL(S) LIGUA

EXAMINADO
13 AGO 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES DAEM
ARCHIVO
PPV/MIG/CFA/MVR/fcu

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Departamento de Educación

OF.ORD. Nº 244/2025.-

La Ligua, 06 de agosto 2025.-

DE: DIRECTOR LICEO PULMAHUE DE LA LIGUA

A: SRA. CARLA FERNANDEZ AYALA
DIRECTORA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
LA LIGUA.

ASUNTO: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA MEJORAS EN LOS BAÑOS DE ENSEÑANZA MEDIA SECTOR CUARTOS MEDIOS

Estimada Directora,

Junto con saludarle cordialmente, me dirijo a usted con el fin de solicitar la autorización para realizar mejoras en los baños de los estudiantes de Enseñanza Media de nuestro establecimiento.

El proyecto tiene como principal objetivo generar un espacio más acogedor y digno para nuestros/as alumnos/as. Las mejoras contemplan la renovación de puertas de acceso a los baños sector cuartos medios liceo pulmahue, así como la optimización de la ventilación e iluminación para cumplir con la normativa vigente en materia de higiene y seguridad.

Cabe destacar que las obras se financiarán con cargo al ítem de subvención de mantenimiento del Liceo, por lo que no implican una solicitud de recursos adicionales al DAEM.

Agradezco de antemano su atención a esta solicitud, y quedo a su disposición para cualquier duda o consulta.

Saluda Atentamente,

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
LP
DIRECTOR
LICEO PULMAHUE

RICHARD GUZMÁN ROJAS
DIRECTOR

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR
DEPTO. EDUCACION

DISTRIBUCIÓN:
- Sr. Carla Fernández
- Director Departamento De Educación Municipal
- Archivo

08 AGO 2025

ORDEN DE PRESUPUESTO

Datos Cliente:s
Cliente: Liceo Pulmahue, La Ligua
Dirección: Pedro Polanco 480.
Teléfono: 33 2711158 / +56 9 63038715
Fecha: 30 - 07 - 2025
E-mail: contactolp@educacionlaligua.cl

Detalle general:
Tipo de Servicio: Mantenimiento y reparación.

Este presupuesto considera los siguientes trabajos :

Trabajos en baño mujeres:
- Retiro de puerta de ingreso/salida a baños
- Limpieza del marco de puerta
- Pintado del marco de puerta (color negro)
- Instalación Puerta de estructura metálica (color negro)
- Retiro de escombros

Trabajos en baño hombres:
- Retiro de puerta de ingreso/salida a baños
- Limpieza del marco de puerta
- Pintado del marco de puerta (color negro)
- Instalación Puerta de estructura metálica (color negro)
- Retiro de escombros

Obra vendida (iva incluido):

Materiales + mano de obra:	**$470.000**
IVA:	**$89.300**
Subtotal:	**$559.300**
10% descuento cortesía, TOTAL:	**$503.370**

Obra a realizar por:
José Eugenio Palacios Seco
Técnico en mantenimiento Industrial
Reparación y mantenimiento a maquinaria industrial
Obras menores en construcción
Gasfiter e instalaciones sanitarias
+569 64632574
jose.jeps@gmail.com

16.401.466-1

Rut: 69050100 - 7

Cerrar Sesión

Servicio de Impuestos Internos

Mi SII Servicios online Ayuda Contacto

CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social : JOSE EUGENIO PALACIOS SECO
RUT Contribuyente : 16401468-1

Fecha de realización de la consulta: 11-08-2025 09:04 hrs
Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI
Fecha de Inicio de Actividades: 30-01-2018
Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO
Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) *: SI

(*) Las empresas de menor tamaño, según la Ley N° 20.416 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se clasifican en función de sus ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro en el último año calendario, en micro empresas (hasta 2.400 UF); pequeñas empresas (desde 2.401 y 25.000 UF); y medianas empresas (desde 25.001 y 100.000 UF).

Actividades Económicas vigentes:

Actividades	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
REPARACION DE OTRO TIPO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS INDUSTRIALES N.C.P.	331209	Primera	Si	30-01-2018
INSTALACIONES DE GASFITERIA, CALEFACCION Y AIRE ACONDICIONADO	432200	Primera	Si	27-04-2021
OTRAS INSTALACIONES PARA OBRAS DE CONSTRUCCION	432900	Primera	Si	27-04-2021
TERMINACION Y ACABADO DE EDIFICIOS	433000	Primera	Si	30-01-2018
OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE CONSTRUCCION	439000	Primera	Si	27-04-2021

Se recuerda que los siguientes documentos deben ser emitidos exclusivamente en **Formato Electrónico:**

Factura (F), Factura No Afecta o Exenta (FE), Factura de Compra (FC), Liquidación Factura (LF), Nota de Crédito (NC), Nota de Débito (ND), Factura de Exportación (FEX), Nota de Crédito de Exportación (NCEX), Nota de Débito de Exportación (NDEX), Guía de Despacho (GD), Boletas de Ventas y Servicios (TW35) y Boletas de Ventas y Servicios No Afecta o Exenta (TW38)

Documentos Timbrados:

Documento	Año último timbraje
Factura Electronica	2025
Boleta Electronica	2025
Boleta Exenta Electronica	2025
Nota Credito Electronica	2022

Para informarse sobre un documento específico del contribuyente, diríjase a Consulta de documentos autorizados.

Observación: **Recomendación General**
Como recomendación general, siempre que se realicen transacciones comerciales con cualquier contribuyente, el SII aconseja verificar, en las opciones anteriores habilitadas, el timbraje del documento y que la actividad económica esté vigente en las bases de datos del Servicio. Además, se recomienda verificar que el domicilio y la actividad económica consignados en la factura o boleta que reciba, correspondan al vendedor o prestador del servicio ofrecido.

Para un mayor resguardo, se recomienda efectuar el pago con cheque nominativo o vale vista a favor del proveedor, anotando al reverso el RUT del emisor y número del documento recibido.

Si el contribuyente correspondiente al RUT consultado, no está de acuerdo o desconoce la situación informada en esta consulta, deberá concurrir a la unidad del SII correspondiente a su domicilio para aclarar o resolver su situación.

Esta consulta no constituye una certificación del comportamiento tributario del contribuyente. De esta manera, si para un RUT no aparecen observaciones, no significa que en una posterior auditoría no se detecten problemas.

Consultar otro Contribuyente

Servicio de Impuestos Internos

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

Oficios de Solicitud

2 mensajes

contactoliceo La Ligua <contactolp@educacionlaligua.cl> 6 de agosto de 2025, 2:27 p.m.
Para: Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

Buenas tardes envió oficios de Solicitud N° 244 Y Oficio N° 245.
Se agradece su gestión.
Saluda Atte
Richard Guzmán Rojas
Director
Liceo Pulmahue
Se adjunta documentos

2 archivos adjuntos

oficio 244.pdf
392K

oficio 245.pdf
598K

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl> 7 de agosto de 2025, 3:00 p.m.
Para: contactoliceo La Ligua <contactolp@educacionlaligua.cl>

Acuso recibo.
[Texto citado oculto]
--

Oficina de Adquisiciones
Departamento de Educación
I. Municipalidad de La Ligua.